



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0013294/2017

Córdoba, 23 AGO 2017

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Gabriela Belén Rivarola Montejano DNI 33501201, con el proyecto denominado: "Efecto prospectivo y bidireccional entre impulsividad, toma de riesgos, flexibilidad cognitiva y consumo de alcohol, tabaco y marihuana en niños y adolescentes de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCS N° 579/2016);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Gabriela Belén Rivarola Montejano DNI 33501201,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Gabriela Belén Rivarola Montejano DNI 33501201 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Efecto prospectivo y bidireccional entre impulsividad, toma de riesgos, flexibilidad cognitiva y consumo de alcohol, tabaco y marihuana en niños y adolescentes de Córdoba".

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Angelina Pilatti y al Dr. Ricardo Pautassi como Director y Co Director, respectivamente del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°:

1352

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA